



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de **“Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021”**, realizadas durante la continuación de la sesión No. 107 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, desarrollada en modalidad virtual, el 26 de noviembre de 2020, con identificación de sus autores.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** Analizar la reducción del presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, debido que esto haría que sea inviable la gestión de la institución, considerando que históricamente esta entidad ha sido una muy buena ejecutora, con más del 90% en su ejecución y que se autofinancia en cierto porcentaje, de tal manera que preocupa que con la reducción del presupuesto para la misma, se disminuya la competitividad frente a otros destinos como Lima y Bogotá; **2)** Revisar la reducción del presupuesto en las asignaciones para territorio e inclusión social, del 75% y 58% respectivamente, en relación a la asignación inicial del 2020; y el porcentaje señalado para salud, considerando que es el sector que más recibe en relación a la asignación inicial del 2020, y que se ha dado sólo un 39% de incremento, a pesar de la pandemia; **3)** Revisar el porcentaje de ejecución del presupuesto 2020 de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Unidad Patronato Municipal San José y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, con lo cual, se debería analizar el incremento o reducción de sus presupuestos y el impacto en sus programas; y, **4)** La Secretaría General de Planificación y la Administración General realicen y entreguen los siguientes documentos: (i) Índice de priorización de recursos; (ii) Índice de efectividad y ejecución por cada entidad a la cual se le asigna presupuesto; y, (iii) Informe de las acciones que se podrían considerar para mejorar la ejecución de presupuestos en cada entidad municipal.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Soledad Benítez:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** Revisar la proforma de presupuesto 2021, en razón que el presupuesto es la herramienta que refleja las políticas públicas que pretende la actual administración; **2)** Promover reales procesos de participación ciudadana, en cumplimiento del COOTAD, que indica que el presupuesto debe partir desde la aprobación de la Asamblea de Quito; **3)** Revisar que el presupuesto 2021 debe servir para cumplir con el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial y establecer metas alcanzables ; **4)** Procuraduría Metropolitana emita un criterio legal respecto a la



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

forma de calcular el presupuesto 2021, en referencia de la reforma del artículo 107 de Presupuestos Prorrogados del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **5)** Indicar por qué inicialmente a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se presentó como ingresos propios el valor de aproximadamente \$220'000.000 y después de pocos días se modificó la cifra a \$246'000.000, indicando que la cifra inicial se suponía estaba sustentada en proyecciones y en apego a la aplicación del artículo 236 del COOTAD; **6)** Justificar el incremento de ingresos que se evidencia en el impuesto predial, plusvalía, alcabalas y contribución especial de mejoras, se destina para cubrir los gastos de demanda del Metro de Quito, es decir, para esta obra el Municipio de Quito en el 2021, destinará \$230'775.586, evidenciando que esta obra termina costando un valor más alto del que se había planteado; **7)** Establecer y determinar por qué no se consideran los valores de saldos disponibles; **8)** Explicar por qué no se contempla la compensación para transportistas; **9)** La asignación inicial del 2020 para obras en las administraciones zonales era de \$35'000.000 de los cuales hasta la fecha están devengados aproximadamente \$8'000.000, quedando un monto de obra sin realizar de \$ 26'000.000, considerando que la asignación para obras para el 2021 es de aproximadamente de \$ 20'000.000, se evidencia que no se podrán realizar nuevas obras y preocupa que tampoco se logrará ejecutar el arrastre de obras del año 2020; **10)** Analizar la situación actual de ejecución de presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; **11)** Revisar las reducciones en las áreas de salud, cultura, inclusión social, educación realizando énfasis en la educación inicial y regularización de barrios; y, **12)** Presentar informes actualizados que indiquen los valores de los ingresos de cada empresa metropolitana, agregando cuadros demostrativos para cada rubro e indicando cómo se hicieron las estimaciones de los ingresos propios y las consideraciones para el cálculo de las reducciones, y entregar el detalle valorado de los terrenos municipales que se venderán y en qué precios se estima hacerlo.

**Intervención del Concejal Metropolitano Juan Manuel Carrión:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** La planificación y formulación de presupuesto debe ser prudente y apelar a la priorización de proyectos que den resultados sostenibles, perdurables y de largo plazo en beneficio de la ciudadanía; **2)** Revisar el caso de educación y deportes que se asigna el valor de \$9'300.000, evidenciando que el 75% de esa asignación está destinado para un único proyecto el de Quito a la Cancha, lo cual crea un desbalance de asignaciones en el presupuesto de esa área; **3)** Revisar las asignaciones de presupuesto para ambiente y cultura, señalando y enfatizando específicamente se realicen las asignaciones para el proyecto Geoparque Quito, rubro que no se encuentra considerado y que aproximadamente deberá ser de \$59.000 que corresponden a \$29.000 valor asignado para el 2021 y \$30.000 del arrastre del año 2020 ; y, **4)** Revisar si se realizó la homologación de sueldos elevados en empresas municipales o se realizó acciones en ese sentido.

**Intervención del Concejal Metropolitano René Bedón:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** Modificar el presupuesto asignado para el Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuyo componente fundamental es el Plan de uso y gestión de suelo, y que al respecto se había mencionado la necesidad de realizar las contrataciones para elaborar este plan que constituye el futuro de la ciudad de Quito, indicando que en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se evidencia que se asignará para inversión el valor de \$25.000 , requiriendo



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

incrementar este valor debido que se deben ejecutar actividades e inversiones al respecto, atendiendo las necesidades de la secretaría respecto al geoportal y la realización de planes parciales importantes e inmediatos como por ejemplo el de Calderón y el de Conocoto; y, **2)** Analizar la duplicidad de funciones entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con el objetivo de ahorrar recursos municipales.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** Observar que en la proforma del año 2020 por impuesto predial urbano se indicó que ingresaría \$75'000.000 , y en la proforma del año 2021, se especifica que el ingreso por este impuesto llegaría a ser únicamente por \$53'000.000, y se indique el monto real del valor ingresado en el 2020 y en base a qué se realizó la proyección del ingreso para el 2021, considerando que se deberán establecer estrategias para mejorar la recaudación ; **2)** Conocer cuáles son los montos de recaudación del impuesto tributario y no tributario de años anteriores, y donde se visualiza o registra dentro de la proforma presupuestaria del año 2021; **3)** Revisar que en el rubro 38 de las cuentas pendientes por cobrar, en el codificado 2020 existe alrededor de \$54'000.00, sin embargo, en la proforma del 2021 aparece solamente \$6'000.000, movimiento que se deberá aclarar y se detalle en dónde se encuentran los valores de cuentas por cobrar y que además se explique y transparente las cuentas por cobrar de años anteriores, debido que de tal manera, se podrá evidenciar la gestión del área de coactivas; **4)** Se entregue un cuadro comparativo que se indiquen los programas que se ven afectados y cuáles se fortalecen y conocer qué criterios se aplicaron en esta priorización; **5)** Revisar las reducciones del presupuesto en la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles , Instituto Metropolitano de Capacitación; y se establezca cuál va a hacer la alternativa que se brinde a las direcciones metropolitanas para mejorar sus procesos y cumplan con sus actividades considerando la significativa disminución de su presupuesto, así como se establezca qué obras no van a realizar las administraciones zonales, de igual manera debido a la reducción de sus presupuestos; y, **6)** Contemplar en el presupuesto 2021, el subsidio del Metro de Quito y el de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.

**Intervención del Concejala Metropolitana Juan Carlos Fiallo:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** Aclarar y definir la asignación presupuestaria considerada para el GAD que deberá ser emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas; **2)** Determinar el valor de las cuentas por cobrar, con el objetivo de analizar si son cobrables o no; **3)** Conocer el desglose de los terrenos municipales que se pretenden vender, y el detalle de avalúos respectivos; **4)** Los ingresos corrientes, considerando que se va a tener una disminución aproximadamente de \$102'000.000, deberán contemplar el monto de los ingresos de capital relativo a los valores que entregue el gobierno central por los rubros adeudados hasta el momento; **5)** Revisar y tomar medidas respecto al bajo nivel de las ejecuciones presupuestarias, específicamente de las administraciones zonales; y, **6)** Entregar estudios y realizar mesas de trabajo para revisar la reducción y aumento en ciertas áreas del presupuesto, priorizando el incremento de presupuesto en las áreas de salud, educación, comercio autónomo, reactivación económica y ambiente.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

**Intervención de la Concejala Metropolitana Gissela Chalá:**

**Solicita lo siguiente:** 1) Fortalecer en la proforma presupuestaria 2021, los valores del área social; 2) La planificación del presupuesto debe ir acorde con la visión de ciudad y la política pública en beneficio de los ciudadanos, no con el debilitamiento o eliminación de servicios y obras por falta de asignación de recursos, anteponiendo a los grupos de atención prioritaria; 3) La presente proforma debe enmarcarse con criterios sociales y técnicos precautelando derechos; y, 4) Dar cumplimiento al artículo II.5.65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, priorizando el incremento en los rubros que requieren los Centros de Equidad y Justicia y los Centros de Educación Municipal para la primera infancia, de tal manera que se deberán revisar los rubros asignados a la Secretaría de Inclusión Social.

**Intervención del Concejal Metropolitano Orlando Núñez:**

**Solicita lo siguiente:** Revisar el rubro del presupuesto de educación y cultura, debido que el mismo no se deberá disminuir por ningún concepto, y en su caso reforzar y priorizar el incremento en sus proyectos, programas y actividades en beneficio de la ciudadanía y considerando la situación crítica que atraviesa el Distrito Metropolitano de Quito en razón de la pandemia.

**Intervención del Concejal Metropolitano Marco Collaguazo:**

**Solicita lo siguiente:** 1) La Administración General deberá realizar una proyección de las afectaciones que podría tener el presupuesto del 2021, debido a que actualmente existen proyectos que guardan relación con asuntos económicos, tributarios y financieros municipales que se encuentran en tratamiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, como por ejemplo, respecto de: la tasa tributaria de la Contribución Especial de Mejoras dentro de la construcción de la Ruta Viva, la tasa turística, rebaja del impuesto a la patente y del impuesto del rodaje, proyectos que podrían afectar el presupuesto municipal 2021, en caso de aprobarse en el seno del Concejo Metropolitano; 2) Entregar un análisis a la fecha respecto el detalle de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales ; y, 3) Considerar en el presupuesto la cartera de los procesos judiciales activos respecto de expropiación y los costos que se generarían en el caso de realizarse los proyectos de ampliación en las instituciones educaciones municipales, procesos que se encuentran a cargo de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

**Intervención del Concejal Metropolitano Fernando Morales:**

**Solicita lo siguiente:** 1) Revisar la disposición transitoria segunda del proyecto de ordenanza, debido que no existe pretexto alguno para no aplicarse las asignaciones mínimas establecidas en el ordenamiento jurídico metropolitano para cada área del presupuesto institucional; 2) Señalar y dar respuesta de cómo se socializó y se priorizó Quito a la Cancha, indicando además a quien se entrega la obra cuando se encuentre terminada, considerando que al ser una inversión municipal debería entregarse al barrio y no a la liga barrial; 3) Por austeridad eliminar los rubros de alquiler de vehículos, reducir cargos altos en las empresas públicas metropolitanas, así como reducir salarios excesivos de estos funcionarios municipales; 4) Por las fiestas de Quito 2020, no se realice la contratación por medio de las productoras, en su caso se contrate y se pague directamente a los



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

artistas, con el objetivo de que no exista una intermediación innecesaria que podría beneficiar considerablemente a las productoras y no a los artistas; **5)** Redistribuir los recursos municipales, priorizando el tema de la educación, conectividad, obras en las parroquias rurales, recursos para administraciones zonales con la meta que se ejecuten los programas planificados y se realicen obras para la ciudadanía; y, **6)** Entregar un informe del cumplimiento de todas las observaciones realizadas por la ciudadanía mediante la Asamblea de Quito, considerando que las mismas deberán ser consideradas para realizar el presupuesto 2021.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Analía Ledesma:**

**Solicita lo siguiente:** **1)** Considerar los valores para la gestión tributaria eficiente, preocupando debido que existe un valor de \$500'000.000 pendientes por cobrar que se encuentran en coactiva; **2)** Revisar que existen proyectos que se consideran con rubro cero como propuesta, y que la Administración General indique cómo se realizó esta ponderación; **3)** Indicar por qué existen proyectos de la Secretaría de Ambiente que se han ejecutado en un 0%, como por ejemplo el manejo ambiental de quebradas priorizadas en el DMQ, el mejoramiento de la gestión de calidad ambiental, el monitoreo de la calidad de los recursos naturales (aire, suelo y ruido), a lo cual, se debe solicitar a la referida Secretaría cumpla la ejecución presupuestaria y por tanto para el presupuesto 2021, se mantengan los presupuestos asignados para estos proyectos; **4)** Fiscalizar la gestión de las administraciones zonales, en razón que hay entre el 28% y 50% de ejecución, en el mejor de los casos, y no se debe permitir que por tal motivo exista una disminución el presupuesto para obras en los barrios; **5)** No permitir que se disminuya la asignación presupuestaria a los rubros de promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad; **6)** Explicar por qué no existe la asignación para la partida de desastres naturales, e indicar con qué recursos se solventará la municipalidad en caso de suscitarse un desastre natural en el DMQ.; **7)** Explicar por qué se disminuye el 50% del rubro en los presupuestos participativos, considerando que existen obras que no se ejecutaron en este año y con los rubros asignados tampoco podrían ejecutarse el próximo año; **8)** En los informes de las administraciones zonales, existen algunas que consideran el rubro de las colonias vacaciones y existen otras que no lo hacen, por lo cual, se deberá definir si este rubro debe ser considerado o no, tomando en cuenta la situación crítica de la pandemia; **9)** Saber por qué se ha disminuido sobre todo en la Administración Manuela Sáenz, el rubro para prevención de la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual; **10)** Adoptar estrategias para la reactivación económica en pandemia y post pandemia dentro de este nuevo presupuesto, preocupando que se eliminen partidas para el funcionamiento de centros culturales, agendas culturales, habilitación de espacios para cultura, considerando que la cultura es un factor relevante para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social; y, **11)** Revisar la afectación de algunos rubros importantes como en educación, educación vial, movilidad sostenible, fauna urbana, desarrollo productivo, Geoparque Quito, y reconsiderar el presupuesto alto del proyecto Quito a la Cancha y el aumento del rubro para el Metro de Quito.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Mónica Sandoval:**

**Indica lo siguiente:** **1)** No existe una adecuada distribución de recursos en la proforma del presupuesto 2021, se indica que no existen recursos para productividad, turismo, ambiente, inclusión social, planificación y gestión de uso de suelo, obras públicas, movilidad sostenible y



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

gestión de disposición de residuos sólidos; por lo cual, solicita se entregue por parte de la Secretaría General de Planificación la justificación de cómo se realizó la distribución de recursos y un detalle pormenorizado de las asignaciones presupuestarias; 2) Revisar la afectación que se realizaría por el presupuesto 2021 a los sectores más sensibles y vulnerables de la ciudad, realizando énfasis en la reducción de presupuesto en las administraciones zonales, como por ejemplo la de Calderón y Quitumbe, debido que no existe la consideración que Calderón es la parroquia más grande de Quito y del país; 3) Considerar las observaciones realizadas por la ciudadanía en la Asamblea de Quito, en razón que no existe una justificación para la baja del presupuesto en las asignaciones para presupuesto participativo; 4) Presentar los justificativos correspondientes para los incrementos del rubro para el Metro de Quito, especialmente, en el tema de la estación La Pradera; y, 5) Al área de servicios ciudadanos se le elimina el 84% del presupuesto, sin considerar que existen proyectos de modernización y mejorar de la calidad del servicio municipal; al proyecto Quito a la Cancha se le otorgará casi 10 veces más presupuesto que al área de inclusión social, lo mencionado evidencia una ineficaz distribución de los recursos municipales.

**Intervención de la Concejala Metropolitana Brith Vaca:**

**Solicita lo siguiente:** 1) Realizar mesas de trabajo para evaluar la distribución de las asignaciones presupuestarias contempladas en la proforma para el presupuesto 2021; 2) Se entregue el informe en el cual se evidencie que el proyecto Quito a la Cancha, se deba considerar como un programa de salud, debido que se debe analizar que el mismo es un proyecto de infraestructura, e inclusive por motivos de la pandemia el practicar deportes de contacto no se podría realizar en cumplimiento de las medidas de bioseguridad, tomando en cuenta adicionalmente que existen rubros exageradamente altos para obras dentro de este proyecto, los cuales se deben revisar minuciosamente.

**Intervención del Concejal Metropolitano Luis Robles:**

**Solicita lo siguiente:** 1) Revisar los valores asignados al proyecto Quito a la Cancha, debido que existen programas prioritarios que la ciudad requiere dentro del área de inclusión social, desarrollo económico, reactivación económica, dentro del proyecto de huertos urbanos, del programa de Ecocentros, y en general se planifique el presupuesto 2021, en función de las verdaderas necesidades de la ciudadanía y la real situación financiera del Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, se adjunta al presente las observaciones presentadas por escrito por el Concejal Metropolitano Mario Granda, mediante el oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2020-0408-O de 26 de noviembre de 2020, el Concejal Metropolitano Bernardo Abad , mediante oficios Nros. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0473-O de 26 de noviembre de 2020 y GADDMQ-DC-AMGB-2020-0466-O de 24 de noviembre de 2020; y el Concejal Metropolitano Santiago Guarderas, mediante el oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0465- de 24 de noviembre de 2020.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, las observaciones al proyecto normativo en mención.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberá ser incluido en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito informar que el audio correspondiente a la continuación de la sesión No. 107 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 26 de noviembre de 2020, en la cual se realizó el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/39mdBwQ>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)**

Anexos:

- GADDMQ-DC-MGB-2020-0408-O.pdf
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0473-O.pdf
- gaddmq-dc-amgb-2020-0466-o.pdf
- GADDMQ-DC-SMGI-2020-0465-.pdf

Copia:

Señor Economista  
Luis Eucevio Reina Chamorro  
**Concejal Metropolitano**

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**

Señor  
Santiago Omar Cevallos Patino  
**Concejal Metropolitano**

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4234-O**

**Quito, D.M., 29 de noviembre de 2020**

**Administrador General**

Señor Magíster  
Giovanny Gonzalo Puchaicela Narvaez  
**Secretario General de Planificación**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Prosecretario General del Concejo (S)**

Señorita Abogada  
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa  
**Asesora de Gestión de Concejo**

Señorita Abogada  
Hillary Patricia Herrera Aviles  
**Gestión de Comisiones**

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo  
**Servidora Municipal**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-11-28	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-11-28	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-11-29	